



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 9943/2010



OFICIO

Posadas Misiones, 09 de Septiembre de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N°: 9943/2010 MARASSO VERONICA LISANDRA S/ Curatela** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 09, de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 9943/2010 MARASSO VERONICA LISANDRA S/ Curatela ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...RESUELVO: I (Hacer lugar a la revisión realizada, procediendo al CESE de la restricción de la capacidad de obrar de la Sra. Marasso, Verónica Lisandra, titular del DNI N°: 26.851.860, nacida 14 de Octubre de 1978 de 46 años de edad, en virtud de la inexistencia de indicadores actuales y/o diagnóstico que acredite una patología mental que afecte su autonomía. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto la sentencia de fecha 9/08/2013. II (Costas por el orden causado. III (...IV (Firme que sea librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en el Registro Público de Actos, Mandatos y Contratos a fin de la toma de razón. V (...VI (Regístrese. Copiese. Notifíquese... Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia*

Circunscripción Judicial".

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº: 28755317. Organismo:
JUZGADO DE FAMILIA Nº: 1 POSADAS. Secretaría: U. Nro de Expediente
Designación: 9943/2010 MARASSO VERONICA LISANDRA S/ CURATELA.
Fecha de Registro: 12/05/2025. Hora de Registro: 08:04:56 Número de Protocolo:
560/2025 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PIERROGO Pablo Adrian
Date: 2025.05.11 12:15:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16
del mes de ~~Septiembre~~ de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2825-1-15 S/N de fecha

Expte Nº 9943/2010 Morasso Veronica
li sonda 5/ cenotela

de cuyo contenido doy fe Referencia archivada Nº 10 Folio 36 Año 2015

Trámite
VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

MARASSO

Acta N° 162.

Verónica

Lisandra

Corresponde al Expte. N° 2825-J-25. Oficio N° 5/10 de Fecha 09/09/25

Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaria Única.

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: "Expte N° 9943/2010 MARASSO, VERONICA LISANDRA. SI Curatela."

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES. INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Marasso, Verónica Lisandra.

D. N. I. N° 26.851.860.

CURADOR: D. N. I. N°

Fdo: Lidia G. Mana. Juez Fdo: Pablo A. Pedrozo. Secretario

Posadas, Misiones 19 de septiembre de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	626	1985
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas - Sección Primera

República Argentina, a Catorce de Mayo

de 1985 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Verónica Lisandra MARASSO D.N.I. Nº 26.851.860

Sexo Femenino nacido el 14 de Octubre de 1978

a las 10,40 horas, en Oberá - Misiones

Hijo de César Antonio MARASSO

Argentina Doc. Ident. LE 5.701.845

y de Hebe del Rosario BONELLI

Argentina Doc. Ident. L.C 3.772.735

Según certificado de

Declarante Hebe del Rosario BONELLI Doc. Ident. L.C 3.772.735

Domicilio Avda Tambor de Tacuari Nº 3024 - Obra en virtud de ser la
clarante.

Nota de Ref.
pasa al Índice
Letra "D" vuelta

Viene del Folio N° 13 — Acta N° 626.
Corresponde al Expte N° 2825-I-25 RPP Oficio S/N de fecha 09 de Septiembre de 2025. Venido del Juzgado de Familia N° 1 con asiento en Posadas, Misiones. En sus autos caratulados: "EXPTE N° 9943/2010 MARASSO VERONICA LISANDRA S/CURATELA". Cuya parte pertinente dice: Posadas, 09 de Mayo de 2025 AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la revisión realizada, procediendo al CESE de la restricción de la capacidad de obrar de la Sra. Marasso, Verónica Lisandra, titular de DNI N° 26.851.860 nacido el 14 de Octubre de 1978 de 46 años de edad, en virtud de la inexistencia de indicadores actuales y/o diagnóstico que acredite una patología mental que afecte su autonomía, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la sentencia de fecha 9/08/2013. — II) Costas por el orden causado. — III) — IV) Fírmese que sea librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en el Registro Público de Actos, Mandatos y Contratos a fin de la toma de razón. — Fdo: Dra. Lidia Graciela Mana — Juez — Fdo: Dr. Pablo Adrian Pedrozo — Secretario. — Posadas, Misiones — 19 de Septiembre de 2025.



VIRAHIA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 25 de septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 9943/2010 MARASSO VERONICA
LISANDRA S/ CURATELA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.09.2025 08:08:52